

HOMOCLAVE	MT-CTZ-SP-05	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	22/01/2026
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Dictamen de Viabilidad (Empresas con modalidad de Personas Físicas)			
Obtener la conformidad en sesión de Ayuntamiento, para la prestación de Servicios de Seguridad Privada.			
II. MODALIDAD.			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Artículo 6 fracción II del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Artículos 1, 5 y 12 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato. Artículos 19, 20 y 42 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus municipios. Art 17 Fracc. I y II y 193 Fracc. XVI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios para el Estado de Guanajuato.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Cuando se realice el trámite de Dictamen de Viabilidad			
PASOS			
1.- Presentar la solicitud por escrito y adjuntar los requisitos señalados en la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato.			
3.- Una vez que el H. Ayuntamiento sesione la petición y la misma sea autorizada se realiza el pago de Derechos de su permiso para operar dentro del municipio.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
Nombre del solicitante y copia certificada del acta constitutiva	Notario Público		
Carta de no antecedentes penales;	Procuraduría General de Justicia		
Copia certificada del Poder del representante Legal de la empresa.	Notario Publico		
Copia del Registro Federal de Contribuyentes de la empresa.	SAT		
Copia del registro patronal en el Instituto Mexicano del Seguro Social;	IMSS		
Registro, licencia o su actualización sobre el uso de armas de fuego expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional	Secretaría de la Defensa Nacional		
Copia certificada de la Autorización otorgada por Gobierno del Estado	Gobierno del Estado		
Inventario detallado del equipo con que se cuente;			
Relación del personal operativo			
Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos;			
Modelo original de credencial del personal operativo; y			
Permiso de Radiocomunicaciones			
Relación de personas y domicilios a quien preste sus servicios			
Constancia que acredite evaluaciones, capacitación del personal operativo.	Centro de Evaluación y Confianza		
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Por escrito libre			
VII. ENLACE DEL FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica		No Aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Se realizara visita para verificación de documentos y que se cuente con todo el inmobiliario, que se informa.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
LIC. RUBEN MISSAEL TELLES VEGA	411 160 38 00 EXT. 126	seguridadpublica@cortazar.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O			

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		No aplica
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		3 días hábiles
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
De acuerdo al tabulador en Unidad de Medida Actualizada	Cajas de Tesorería Municipal presentando entero de pago.	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.		
1 año		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Cumplir con los requisitos solicitados al momento de su solicitud y posterior a la confirmación, presentar el pago.		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Sistema Municipal de Seguridad Pública, Cortazar, Guanajuato.	
ÁREA O DEPARTAMENTO	Seguridad Pública	
DOMICILIO (S)	Av. Camelina 1204 int. 1, colonia La Perla.	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
De 08:30 horas a las 14:30 horas de lunes a viernes.		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIÓ DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Av. Camelina 1204 int. 1, colonia La Perla.	
TELÉFONO (S)	411 160 38 00 EXT. 126	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	seguridadpublica@cortazar.gob.mx	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal con domicilio Ingeniero Antonio Madrazo 602, zona centro, Cortazar	411 119 18 35	contraloria_cortazar@hotmail.com
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Dictamen de Viabilidad		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN
 LIC. RUBEN MISSAEL TELLES VEGA Encargado de Despacho del Sistema Municipal de Seguridad Pública		